



**REQUISITOS PARA EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
URBANIZACIÓN-AMPLIACIÓN DE PROYECTO**

PERSONA NATURAL

CONTENIDO		DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
GENERALES		Carta de solicitud formal	Carta solicitud de Certificación de Vivienda de Interés Social (Dirigida a Codirección General- INVUR) firmada y sellada por el propietario del bien o el Representante Legal de este. (En la carta debe describir: Nombre del proyecto, Ubicación del proyecto, etapa a la que corresponde la solicitud, Número de lotes, área de construcción de la vivienda, modelos de vivienda y precios de venta por modelo.)		
		Fotocopia de la cédula de identidad del propietario del bien y en caso de actuar a través de su apoderado deberá adjuntar también la cédula de identidad de su apoderado.	Vigente		
LEGALES	PROPIEDAD	Fotocopia autenticada del Testimonio del Poder Especial o General otorgado al Representante Legal.	Cuando se trate de poder general deberá de estar debidamente inscrito en el registro de la propiedad inmueble y mercantil. *Esto en el caso que cambie el representante.		
		Fotocopia autenticada de Escritura de Domino de la propiedad.	Inscrita a favor del solicitante en Derechos Reales del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.		
		Original Certificado de libertad de gravamen de la propiedad.	Con una vigencia de 30 días calendarios a partir de la presentación de los documentos ante Ventanilla Única de INVUR.		
		Original de Solvencia Municipal	Vigente		
	CVIS TEMPORAL	Compromiso Notarial ante el INVUR extendido en Escritura Pública. (Se presenta en el caso de no contar con permisos).	En el caso de requerir una Certificación de Vivienda de Interés social temporal (válida por un periodo de 90 días calendarios) , la escritura de compromiso notarial deberá contener ubicación del proyecto, modelos y cantidades de las viviendas, especificando las áreas y los precios, debiendo indicar con que permisos cuenta el proyecto, y cuáles son los permisos pendientes a gestionar, así como el compromiso al buen uso de la Certificación de viviendas de Interés Social Temporal		
PERMISOS Y LICENCIAS		Fotocopia de Constancia de Uso de Suelo	Emitida por la Alcaldía Municipal.		
		Fotocopia de Permiso de Construcción	Emitido por la Alcaldía Municipal correspondiente y vigente.		
		Fotocopia de factibilidad de conexión de agua potable y alcantarillado sanitario.	Emitida por ENACAL.		
		Fotocopia de Aval Ambiental emitido por la municipalidad.	Proyectos con viviendas dispersas.		
		Fotocopia de Programa de Gestión Ambiental (PGA) .	Proyectos (concentrados) de 20 a 100 viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del plan de capacitación y educación ambiental dirigido a los trabajadores, contratistas, personal administrativo, residentes y población aledaña al proyecto. Fotocopia de Plan de reforestación 	<p>En el caso que la nueva etapa del proyecto no cuente con los permisos y licencias correspondientes deberá presentarlos. Para emisión de CVIS Temporal no se presentan permisos, sin embargo deberán ser presentados en el tiempo establecido en dicho instrumento.</p>
		Fotocopia de Resolución Administrativa emitida por MARENA.			
		Fotocopia de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado por MARENA.			
		Fotocopia de Resolución Administrativa emitida por MARENA.	Proyectos (concentrados) con más de 100 viviendas.		



		<ul style="list-style-type: none"> •Fotocopia de permiso de aprovechamiento forestal •Fotocopia de Resolución Administrativa (Aprobación) del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas. •Registro del volumen de agua utilizada para las actividades de riego. •Permisos u autorizaciones para la fuente de extracción de agua que son utilizadas para la actividad de riego de caminos. •Análisis de calidad de agua de las llaves. 	SERENA, en coordinación con el MARENA y las unidades de gestión ambiental sectorial y municipal.
Fotocopia de permiso de perforación de pozo y título de concesión de aprovechamiento de agua subterránea.	<p>Autorizado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA)</p> <p>Fotocopias de análisis de calidad de agua.</p> <p>Fotocopia de estudio hidrogeológico.</p> <p>Fotocopia de Licencia de Operación</p>		
Fotocopia de Resolución Administrativa del permiso de vertidos de la disposición final que se le dará al efluente generado en la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas.	Emitida por ANA		
Fotocopia de permiso de disposición final de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos generados durante la construcción.	En dependencia de la municipalidad (Si aplica)		
Licencia de operación del urbanizador o del ejecutor del proyecto:	Emitida por MTI		
Fotocopia certificación del banco de explotación de materiales.	Emitida por Alcaldía municipal correspondiente		
Fotocopia de Aprobación de diseños Eléctricos	Emitida por la dirección General de bomberos de Nicaragua, en caso de urbanizaciones y condominios Habitacionales El plano de urbanización o plan maestro es firmado por DISNORTE-DISSUR.		



Otros.	Cualquier otro permiso o Licencia otorgada, estará en dependencia a las características particulares del proyecto.
--------	--

CONTENIDO	DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	VIVIENDA	Planos Constructivos	Disco conteniendo planos constructivos en digital en formato dwg (AutoCAD). Planos impresos, A-3 o A-1 (Por cada modelo de vivienda) firmados y sellados por los especialistas. Sellados y aprobados por Alcaldía correspondiente e instituciones pertinentes ya autorizados (ENACAL, DISSNORTE-DISSUR, etc.).
		Memorias de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño estructural. ▪ Hidrosanitario. ▪ Eléctrico. Por cada modelo de vivienda firmados y sellados por los especialistas.
		Especificaciones Técnicas	Por cada modelo de vivienda.
		Presupuesto de la vivienda y sus obras de urbanización	Presupuesto impreso firmado y sellado. Presentarlo por cada modelo de vivienda con sus obras de urbanización. Adjuntar tabla con número de lotes, nomenclatura, área en Vrs ² , m ² y precio de venta de vivienda. Archivo digital del Excel formato INVUR por cada modelo de vivienda con sus obras de urbanización. (Contenido en el Disco). Adjuntar tabla con número de lotes, nomenclatura, área en vrs ² , m ² y precio de venta de vivienda.
	URBANIZACIÓN	Planos Constructivos	Archivo digital de planos constructivos en formato dwg (incluye planos de terrazas), (Contenido en el Disco) Planos impresos, formato A-1. Firmados y sellados por los especialistas. Sellados y aprobados por Alcaldía e instituciones pertinentes ya autorizados. (ENACAL, DISSNORTE-DISSUR, etc.)
		Memorias de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño topográfico. ▪ Diseño vial. ▪ Diseño pluvial. ▪ Diseño agua potable. ▪ Diseño aguas negras. ▪ Electrificación. Firmados y sellados por los especialistas.
		Especificaciones Técnicas	Correspondiente a obras de urbanización.
		Plano Mosaico	Plano Mosaico formato A-3 o A-1 debidamente aprobado por INETER, y en digital formato dwg., indicando lote(s) solicitado(s), porcentaje de área verde del proyecto y las coordenadas de la poligonal del terreno en UTM.
	DOCUMENTO TÉCNICO	Informe de avance del Proyecto y mensual	<ul style="list-style-type: none"> • Formato suministrado por INVUR. • Plano General en donde se señalen los lotes solicitados dentro del conjunto. Formato legible. • Los proyectos concentrados certificados de viviendas de interés social, deberán presentar al INVUR informe mensual del seguimiento al cumplimiento de lo establecido en su PGA o EIA según aplique, seguimiento a reclamos (mecanismo de quejas), seguridad, higiene y salud ocupacional. (Formato suministrado por INVUR). Impreso y en digital. Firmado y sellado por el urbanizador.
	NOTAS:		



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

- La vivienda deberá tener un precio de venta menor o igual a US\$ 40,000.00 dólares para vivienda unifamiliar y US\$ 50,000.00 para vivienda en edificio multifamiliar.
- La certificación de vivienda de interés social, es para fines exclusivamente fiscales.
- Los trámites y permisos a realizar en las otras instancias del gobierno o entidades privadas son independientes y deben ajustarse a las normativas de las mismas.
- **Remitir un original y dos copias de todo el expediente.**

Una vez revisada la documentación presentada y los dictámenes correspondientes sean factibles, se enviará por correo electrónico detalle de Pago Correspondiente a:

- U\$ 19.22 dólares por cada vivienda certificada de interés social.
- 0.25% del valor de precio de venta total del proyecto.

Una vez depositado el pago, se deberá entregar Voucher original en Ventanilla Única. **CUENTA BANPRO: 10010007114808 TGR-VENTANILLA ÚNICA-INVUR.**



**HACIA
NUEVAS
VICTORIAS!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL
Km 4 1/2 carretera sur, contiguo a INISER
Teléfono: 22666112 WEB: invur.gob.ni